

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1821

ARCHIVO MUNICIPAL DE PLASENCIA

Yff. mo
Senor

El Procurador Primero de esta Ciudad á V. S.
y propone: que mediante la noticia comunicada
por los Comisionados de este Ayuntamiento en la
Corte en razon de haberse malogrado la solicitud
que V. S. y. tenia echa á la Representacion Na-
cional para q^e en merito de las fundadas razones
que alegaba, se dignase declarar á esta Ciudad Ca-
pital de Extremadura abra con antelacion á la
Villa de Logrono; parece muy conforme á los inte-
reses de este Pueblo y de todos los situados á la dere-
cha del Tago que V. S. y. continúe sus esfuerzos para
lograr un obfeto tan beneficioso, usando con la mode-
racion debida á las delireraciones del soberano
Congreso de los derechos ynestimables concedidos
á los Españoles por la Comision Politica. Esta
permite al Rei la facultad de Poder negar la
sancion á los Proyectos de las Cortes, quando le parez

ca que aun no son convenientes à la felicidad de los Pueblos; y en verdad (el Pñon desea persuadir el Respeto con que se expresa) que si alguna vez puede calcularse que sería oportuno esta medida, es en el presente caso. Por tanto propono al Pñon à V.S. y. que si lo encuentra oportuno y conforme à su celo y à la utilidad comun, haga extensivo el poder de los Comisionados en la Corte para q^e en vista del Proyecto de Cortes dando preferencia à Caseres sobre Plasencia para Capital de Extremadura alta, acudan à S. M. exponiendole con el mayor respeto y decoro y esmerandose en no ofender en lo mas minimo las justas consideraciones devidas à la Soberania Nacional, se digno suspender la sancion à dicho Proyecto, que como tan perjudicial à los intereses de esta Comarca merece sea discutido y aprobado nuevamente por las proximas Cortes ordinarias. El Pñon opina de este modo: V.S. y. acordara sin embargo lo que le parezca mas prudente; y en el caso de Resolverse conforme à esta Proposicion, sea oportuno no perder el Conoco de mañana.

Plasencia 12 de Octubre de 1762

Yo el Pñon

Bartholomeo Perez
Sanudo
Pñon 3.^o